Bogotá, 23 de abril de 2020

Señores
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Mariana Bermúdez Velandia
Auxiliar de Apoyo Diagnostico y Terapéutico
Tv 3 N° 49 – 00, Bogotá, D.C.
Ciudad.

REFERENCIA: Aceptación Modificatorio de Contrato N°392-2019

Respetados Señores:

Por medio de la presente, **BYO COLOMBIA S.A.S., 900-863-463-4,** acepta realizar modificación al Contrato N° 392-2019, teniendo en cuenta que dando cumplimiento a los Decretos 087-2020 "Por el cual se declara la calamidad pública con ocasión de la situación epidemiológica causada por el coronavirus (COVID-19) en Bogotá", Decreto 090/2020 "Por el cual se adoptan medidas transitorias para garantizar el orden público en el Distrito Capital" y mediante Convenio especial de Cooperación 07 celebrado entre el Instituto Nacional de Salud (INS) y Hospital Militar Central", mediante los cuales se hace necesario adoptar medidas extraordinarias y complementarias para enfrentar esta emergencia sanitaria causada por el Coronavirus.

Nuestra compañía permitirá incluir dentro del Contrato N° 392-2019 pruebas de laboratorio adicionales que sirvan como biomarcadores que apoyen en la orientación de toma de decisiones clínicas en individuos SARS CoV2 positivos, con sospecha o grupos de riesgo.

Cualquier inquietud, estaremos atentos a resolver.
Atentamente,

PEDRO JOSE DI DIO
Representante Legal
BYO COLOMBIA SAS

Nit. 900-863-463-4